Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
571	- 2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MONICA YISETH CORDOBA TREJO	CC	1.085.299.046

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NARIÑO - CUMBAL Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
571	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de septiembre se brindó acompañamiento integral, en el marco del PRI, a 59 firmantes de paz activos en el proceso, incluyendo a dos participantes atendidas mediante la estrategia AUTO SAR, ubicadas en la vereda Tallambí, Resguardo de Mayasquer, municipio de Cumbal. La atención a la población se desarrolló principalmente mediante acompañamiento telefónico y virtual, orientado a avanzar en el cumplimiento de las actividades previstas para el ciclo anual del PRI. En este marco, se abordaron de manera articulada acciones relacionadas con las líneas étnica, de género, salud y social, de acuerdo con las necesidades y particularidades identificadas en la población acompañada. Asimismo, se brindó orientación y seguimiento frente a la formulación y fortalecimiento de proyectos productivos, se realizaron verificaciones y seguimientos a través de SIIR, así como la validación de la permanencia de los hijos e hijas de las personas firmantes en la oferta educativa, contribuyendo al seguimiento de los compromisos establecidos dentro de su proceso de reincorporación. De manera complementaria, se apoyaron los procesos de convocatoria, orientación y participación de los firmantes en los diferentes espacios programados, entre ellos la asamblea de firmantes y otras actividades contempladas en el PRI. Igualmente, se adelantaron acciones relacionadas con la revisión, gestión y cierre de casos de servicio no conforme, procurando dar respuesta oportuna a las situaciones identificadas durante el acompañamiento. En relación con las dos participantes vinculadas a AUTO SAR, se dio continuidad al acompañamiento psicosocial, fortaleciendo aspectos asociados al cuidado y autocuidado, bienestar personal, continuidad educativa y empleabilidad, en concordancia con las recomendaciones y orientaciones establecidas durante las jornadas de entrenamiento. Este acompañamiento permitió mantener un seguimiento integral de sus procesos, identificando avances, necesidades y aspectos que requieren continuidad en los próximos periodos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	No se hizo necesario el desarrollo de esta actividad en el presente periodo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo se brindó acompañamiento para la vinculación del hijo de participante en la oferta de formación técnica del SENA, apoyando inicialmente el proceso de inscripción a través de la plataforma BETOWA y realizando seguimiento y orientación frente a las comunicaciones relacionadas con el proceso de matrícula. Asimismo, se brindó apoyo para facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos y el posterior inicio de su proceso formativo, contribuyendo al acceso y permanencia en la oferta educativa.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	No se hizo necesario el desarrollo de esta actividad en el presente periodo.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
571	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para este periodo (septiembre) se realizó el seguimiento a 438 actividades las cuales fueron registradas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), correspondientes a la ejecución del ciclo anual vigencia 2026, verificando su avance y nivel de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos. Se realiza el cierre de un servicio no conforme. Se realiza la actualización del grado de escolaridad de 40 hijos e hijas de firmantes.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el correcto diligenciamiento de las planillas de asistencia se utilizó el instructivo IR-I-29. Para la implementación de las acciones del PRI se tomó como referencia el instructivo IR-M-08.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo de septiembre se realizó la verificación de los desembolsos tanto de la población en reincorporación como de las participantes AUTO SAR AI, sin ninguna novedad.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo de septiembre se realizaron las siguientes reuniones. 3-09-2026: Reunión jornada No1 de sensibilización y orientación para el abordaje y acompañamiento de la población AUTO SAR. 4-09-2026: Seguimiento estrategia educativa tejiendo saberes. 7-09-202: Reunión de equipo. 8-09-2026: Seguimiento estrategia educativa maestro itinerante. 15-09-2026: Jornada N2 de entrenamiento- fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar. 22-09-2026: Revisión de acciones virtuales. 24-09-2026: Reunión de seguimiento. 29-09-2026: Jornada No.3 de entrenamiento -IR-G-45: Guia de acompañamiento Juridico y Psicosocial Inmediato.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se entregó oportunamente informes solicitados correspondiente a honorarios, legalización de desplazamientos, se realiza el cargue del plan de pagos en SECOP II. Se realizan los registros pertinentes en el sistema de gestión e información comisiones y desplazamientos y Legalización en los tiempos correspondientes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
571	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Monica Yiseth Cordoba Trejo — Firmado digitalmente por Monica Yiseth Cordoba Trejo

Nombre: MONICA YISETH CORDOBA TREJO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Itact Giosara Oliva Benavides — Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides

Nombre: ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES

Cargo: COORDINADORA G.T. NARIÑO

Fecha *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx